



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-3331-001-2008-00746-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE DR. MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA

DEMANDANTE JAIME VELOZA OBREGON

DEMANDADO CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL -CASUR-

FECHA SENTENCIA 30 DE MAYO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy seis (6) de Junio de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Once (11) de Junio de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DIAS HABILES DE NOTIFICACION: 6, 7 y 11 de Junio de dos mil trece (2013)

EJECUTORIA: Catorce (14) de Junio de 2013


JULIETA TORRES LOPEZ
Oficial Mayor